

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3109 LAJAS PAU 5, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES INCARA, S.L.
OTIUM PAU 5, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

A los efectos de lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Lajas Pau 5, S.L. (Sociedad Absorbente) e Inversiones Incara, S.L. y Otium Pau 5, S.L.U. (Sociedades Absorbidas) han acordado, en fecha 12 de enero de 2012, y de conformidad con el proyecto de fusión e informe de administradores suscritos por los Administradores de las sociedades intervinientes, la fusión por absorción de Lajas Pau 5, S.L. (Sociedad Absorbente) e Inversiones Incara, S.L. y Otium Pau 5, S.L.U. (Sociedades Absorbidas), quedando las dos últimas disueltas sin liquidación al ser absorbidas por Lajas Pau 5, S.L., que sucederá en todo el patrimonio de las absorbidas y se subrogará en todos los derechos y obligaciones de éstas.

Por dicho motivo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores sociales de dichas sociedades a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Madrid, 12 de enero de 2012.- Don Juan Hinojosa Vacas, representante persona física de Inversil, S.L., Presidente del Consejo de Administración de Lajas Pau 5, S.L. e Inversiones Incara, S.L., y don Ángel Luis Villena Camarasa, Administrador de Otium Pau 5, S.L.U.

ID: A120009203-1